



Santiago; 29 de marzo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez García de la Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**REF: Informa fecha de materialización de la fusión con Itaú Chile Corredora de Seguros Limitada.**

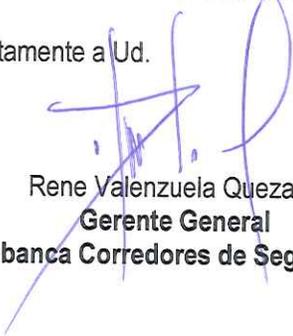
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado por la Junta de Accionistas de **CORPBANCA CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, comunico a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, los accionistas de la sociedad declararon que las condiciones establecidas para que la fusión entre Corpbanca Corredores de Seguros S.A. –sociedad absorbente– e Itaú Chile Corredora de Seguros Limitada –sociedad absorbida– produjera sus efectos, según lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2016, se encuentran cumplidas.

Asimismo, los accionistas acordaron que la referida fusión produzca sus efectos y se materialice el día 1 de abril 2018, fecha en la cual Itaú Chile Corredora de Seguros Limitada será absorbida por Corpbanca Corredores de Seguros S.A., la cual será su continuadora legal y pasará a denominarse, a partir de esa fecha, Itaú Corredores de Seguros S.A., pudiendo usar el nombre de fantasía "Itaú Corredores de Seguros".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
Rene Valenzuela Quezada  
**Gerente General**

**Corpbanca Corredores de Seguros S.A.**

**CORPBANCA** CORREDORES  
DE SEGUROS

San Antonio 113, Piso 4 - Santiago Chile  
Teléfono (56) 2 2372 6900  
[www.corpbanca.cl](http://www.corpbanca.cl)